



**MINISTERIO DE HACIENDA**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013**

**SAN JOSE, COSTA RICA**

**Junio 2012**



**Gobierno de Costa Rica**

**CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO**

Dirección • Tel xxxxxxxx • [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)



## INDICE

<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)</b> .....	<b>3</b>
A. <i>MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL</i> .....	4
B. <i>ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</i> .....	9
<i>Institución: MINISTERIO DE HACIENDA</i> .....	9
<i>Programas presupuestarios:</i> .....	9
<i>Prioridades institucionales:</i> .....	10
<i>Objetivos estratégicos institucionales:</i> .....	10
<i>Indicadores de resultado:</i> .....	11
C. <i>PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA (PEP)</i> .....	12

## **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

### **PROGRAMACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL**

La Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, es el instrumento que define el marco normativo en materia de planificación, administración financiera y de presupuestos públicos, estableciendo importantes elementos de cambio, buscando mecanismos que permitan mayor transparencia en la gestión pública asociada a la obligatoriedad de mejorar los procesos de asignación de recursos financieros, garantizando a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación de los impuestos el uso adecuado del financiamiento del Sector Público y la aplicación correcta de los principios de economía, eficiencia y eficacia, brindando a la vez información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público nacional.

Además, el artículo 4 de la LAFRPP establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) constituye el marco global que orientará los planes operativos institucionales, según el nivel de autonomía de cada institución.

**A. MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL**

## MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPI)

Institución: MINISTERIO DE HACIENDA

Año: 2013

Sectores: FINANCIERO, MONETARIO Y DE SUPERVISION FINANCIERA

Planeación Sectorial PND 2011-2014		Programación Institucional 2013				
1 Acción Estratégica	2 Meta	3 Indicador	4 Meta	Meta Regional <sup>1/</sup> / Cobertura Geográfica	5 Presupuesto Estimado (Millones ₡)	Fuentes de Verificación
1.2.1. Programa gestión de ingresos.	Aumentar la Carga tributaria a un 16% del PIB	Porcentaje de carga tributaria con respecto del PIB	14.25% <sup>2/</sup>	A Nivel Nacional	33.282,6 <sup>3/</sup>	- Cifra de recaudación certificada por la Contabilidad Nacional - Cifra del Producto

<sup>1/</sup> La regionalización adoptada se sustenta en el Decreto Ejecutivo 16068-Plan y sus modificaciones que establece las regiones de planificación: Central, Brunca, Chorotega, Huetar Atlántica, Pacífico Central y Huetar Norte. Cuando la meta no corresponde a la totalidad de la región se procede a citar los cantones de la región en los que se desagrega la meta.

<sup>2/</sup> La meta sectorial de la carga tributaria comprende tanto la recaudación de los impuestos internos como de los aduaneros, es decir, depende tanto de una efectiva gestión interna institucional, como de cambios normativos, es por ello que, la Dirección General de Tributación, la Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Hacienda y la Policía de Control Fiscal, han definido dicha meta dentro del Plan Sectorial del PND 2011-2014 y con base en la implementación del **“Programa Urgente para el Combate de la Evasión”**, mismo que forma parte de la **Política Nacional de Sostenibilidad Tributaria** y que tiene como fin primordial la delimitación de las medidas a implementar por las Direcciones del Área de Ingresos con competencia en gestión y control del cumplimiento tributario, hacendario y aduanero, y el fortalecimiento de la resolución de los casos en vía administrativa, cuyo objetivo consiste en lograr un aumento en la recaudación de 1% del PIB al final del período. Partiendo de esto, la meta anual proyectada corresponden a un incremento de los ingresos de 0,25% del PIB por gestión de la Administración y tomando como línea base la carga tributaria del año 2010 que fue de un 13.5% según se indica dentro del marco de la Política Nacional de Sostenibilidad Tributaria. Este Programa comprende acciones encaminadas a aumentar la presencia tributaria y aumentar la percepción del riesgo de incumplir, a mejorar la cobertura de la fiscalización para generar una conciencia en los contribuyentes, así como a tomar acciones concretas contra los agentes económicos que ocultan sus actividades lucrativas para no tributar o que se resisten a pagar lo que deben (morosos). Adicionalmente, la cobertura de la prensa de acciones concretas como la mejora para incentivar el pago de deudas atrasadas, la publicación de listas de morosos o el seguimiento de los programas de visita masiva a contribuyentes, entre otros.

<sup>3/</sup> Por la naturaleza y cantidad de elementos que intervienen dentro de las gestiones tributarias para el cumplimiento de este indicador propuesto y considerando que la Dirección General de Tributación no cuenta con un centro de costos, actualmente se dificulta obtener un estimado real de los recursos presupuestarios que especifiquen los costos en forma independiente para cada una de las acciones que se ejecutan, no obstante a ello, se nos ha dicho que esta situación ya es de conocimiento de los altos jerarcas del Ministerio y que se encuentran trabajando en la detección y elaboración de mecanismos y herramientas que permitan medir los costos específicos y necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos por cada una de las Direcciones Generales, razón por la cual, ante esta limitante se toma como referencia el monto solicitado en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2013 que **asciende a ₡33.282.6 millones de colones**, mismo que constituye el presupuesto estimado para el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos por la Dirección General de Tributación y que coadyuva al cumplimiento de la meta establecida en el PND 2011-2014.

Planeación Sectorial PND 2011-2014		Programación Institucional 2013				
1 Acción Estratégica	2 Meta	3 Indicador	4 Meta	Meta Regional <sup>1</sup> / Cobertura Geográfica	5 Presupuesto Estimado (Millones ₡)	Fuentes de Verificación
						Interno Bruto emitida por el Banco Central  Dirección General de Tributación Dirección General de Hacienda <sup>4</sup>
			₡1.321,85 <sup>5</sup>	Nacional	15.511,00	Proyecto Presupuesto 2013 Programa de Gestión Aduanera  Dirección General de Aduanas
			Ejecutar 1.712 operativos de control, supervisión y prevención de posibles infracciones	Nacional	1.920	Informes emitidos por la División de Operaciones.  Policía de Control

<sup>4</sup> La Dirección de Hacienda coadyuva en la recaudación de ingresos, siendo que el monto recaudado va a depender de las actuaciones del Área de Ingresos en conjunto (DGT-DGA-DGH-PCF).

La meta sectorial de la carga tributaria comprende tanto la recaudación de los impuestos internos como de los aduaneros, es decir, depende tanto de una efectiva gestión interna institucional, es por ello que, la Dirección General de Tributación, la Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Hacienda y la Policía de Control Fiscal, han definido dichas metas como producto de la implementación del “**Plan Urgente para el Combate de la Evasión**”, mismo que forma parte de la **Política Nacional de Sostenibilidad Tributaria**.

El fin primordial es delimitar las medidas a implementar por las Direcciones del Área de Ingresos con competencia en gestión y control del cumplimiento tributario, hacendario y aduanero, y el fortalecimiento de la resolución de los casos en vía administrativa, cuyo objetivo consiste en lograr un nivel de carga tributaria del 14.5% en el año 2014.

Partiendo que la Carga Tributaria (CT) del año 2010 fue de un 13.1%, en el año 2011 alcanzó el 13.4% y que para el 2012, con los esfuerzos administrativos y los programas de fiscalización de las dependencias del Área de Ingresos (DGT, DGA, DGH y PCF), aunado a los signos del crecimiento económico al primer cuatrimestre, alcanzaría el 14.0%, se proyecta que para el año 2013 dicha CT sea del 14.25%; con lo cual para el año 2014 se espera que llegue al 14.5%.

<sup>5</sup> Recaudación proyectada al 2013 (DGA)

Planeación Sectorial PND 2011-2014		Programación Institucional 2013				
1 Acción Estratégica	2 Meta	3 Indicador	4 Meta	Meta Regional <sup>1</sup> / Cobertura Geográfica	5 Presupuesto Estimado (Millones ₡)	Fuentes de Verificación
			fiscales en el ingreso de mercancías al país.			Fiscal
			550 (110%) Esta es la meta para el 2013 que es resolver 550 casos, lo que equivale al 110% de la meta	Nacional	1.385,8	Estadísticas del Tribunal Tribunal Fiscal Administrativo
			242 recursos de apelación que el Tribunal estima conocer y resolver durante el año 2013	Nacional	766,3	Estadísticas Tribunal Aduanero Nacional Tribunal Aduanero Nacional
1.2.2. Programa de gestión del gasto del Gobierno Central.	Asignar al Gobierno de la República para cada año del periodo, al menos un 2% de gasto de inversión con respecto al PIB <sup>6</sup> .	Porcentaje anual del Gasto de Capital del Gobierno Central con respecto del PIB				

<sup>6</sup> Modificación aceptada mediante Oficio DM-218-11 del 04 de mayo del 2011.

Planeación Sectorial PND 2011-2014		Programación Institucional 2013				
1 Acción Estratégica	2 Meta	3 Indicador	4 Meta	Meta Regional <sup>1</sup> / Cobertura Geográfica	5 Presupuesto Estimado (Millones ₡)	Fuentes de Verificación
1.2.3. Programa de gestión de la Deuda Pública.	Deuda Pública total menor al 60% con respecto del PIB <sup>7</sup> .	Porcentaje asignado para gasto de inversión del Gobierno de la Republica en cada año del período respecto del PIB <sup>8</sup>	60%	60%	811	Dirección de Crédito Público
<b>Total presupuesto MAPI estimado</b>					<b>53.676,7</b>	
<b>Total presupuesto institucional estimado</b>					<b>86.634</b>	

<sup>7</sup> Idem.

<sup>8</sup> Idem.



## B. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

### Institución: MINISTERIO DE HACIENDA

**Misión:** Garantizar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación de los impuestos, uso adecuado del financiamiento del Sector Público y coadyuvar a la asignación de los recursos, con eficiencia, eficacia y transparencia, mediante una política hacendaria sostenible y la activa rectoría del Sector Financiero, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

**Visión:** Ser un actor estratégico en el desarrollo socio - económico, con una política hacendaria que impulse el desarrollo económico y social sostenido y la competitividad nacional, en un marco de estabilidad macroeconómica, brindando servicios de calidad, con tecnologías de información y un desempeño transparente y eficiente.

### Programas presupuestarios:

Nombre del Programa		Monto Presupuestario (En millones de Colones)
<b>132</b>	<b>ADMINISTRACIÓN SUPERIOR</b>	<b>10.266</b>
<b>134</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS</b>	<b>53.641</b>
134-02	GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	33.282
134-03	GESTIÓN ADUANERA	15.511
134-04	ASESORÍA HACENDARIA	2.913
134-05	INVESTIGACIONES FISCALES	1.934
<b>135</b>	<b>TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO</b>	<b>2.152</b>
135-01	TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO	1.386
135-02	TRIBUNAL ADUANERO	766
<b>136</b>	<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>	<b>9.993</b>

Nombre del Programa		Monto Presupuestario (En millones de Colones)
136-02	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	2.287
136-03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN	1.339
136-04	GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL	2.125
136-05	REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA H.P.	2.014
136-06	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	811
<b>138</b>	<b>SERVICIOS HACENDARIOS</b>	<b>10.582</b>
138-01	ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA	9.631
138-02	CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION HACENDARIA	951
<b>TOTAL TÍTULO</b>		<b>86.634</b>

#### Prioridades institucionales:

1. Política hacendaria que contribuya al desarrollo económico y social dentro de un marco de estabilidad macroeconómico.
2. Administración tributaria y aduanera que permita una justa y efectiva recaudación de impuestos y el combate al fraude fiscal y comercial.
3. Gasto público asignado de manera eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo prioridades nacionales.
4. Sostenibilidad de la deuda pública y mejoramiento de su estructura que contribuya a reducir el déficit fiscal.
5. Condiciones institucionales que faciliten al Ministerio la misión y el logro de su visión.

#### Objetivos estratégicos institucionales:

1. Desarrollar un modelo integral de gestión que permita contar con el potencial humano capacitado, comprometido y motivado para alcanzar los objetivos institucionales.
2. Disponer de una plataforma tecnológica necesaria que apoye la gestión del negocio con una visión corporativa y congruente con la estrategia del gobierno digital.

3. Garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos financieros asignados al Ministerio de Hacienda.
4. Promover el mejoramiento de la estructura de la carga tributaria y el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera para lograr una efectiva recaudación y el control del fraude fiscal y comercial.
5. Coadyuvar a la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo prioridades del gobierno.
6. Procurar la sostenibilidad de la deuda pública.
7. Optimizar los servicios brindados, según las necesidades de los clientes internos y externos.
8. Lograr un servicio de calidad mediante procesos eficientes, eficaces y transparentes apoyados con la tecnología de información y comunicación.

### **Indicadores de resultado:**

#### **Gestión Tributaria (Dirección General de Tributación)**

Porcentaje de incremento en la recaudación de tributos internos por gestión de la administración<sup>9</sup>.

#### **Gestión Aduanera (Dirección General de Aduanas)**

1. Tasa de variación recaudación efectiva en Aduanas.
2. Tasa de variación recaudación efectiva por control posterior

#### **Asesoría Hacendaria (Dirección General de Hacienda):**

1. Total de recaudación de la cartera morosa.

#### **Gestión de Caja del Gobierno Central (Tesorería Nacional)**

1. Índice de variación en ahorro estimado en intereses deuda interna GC
2. Desviación porcentual del portafolio benchmark de deuda interna de Gob. Central

#### **Dirección General de Crédito Público**

1. Porcentaje de desviación máxima de la estrategia anual de endeudamiento del Gobierno Central.
2. Porcentaje máximo de la Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB

---

<sup>9</sup> Referido al monto de la recaudación efectivamente ingresada a caja producto de actuaciones de control tributario, sea por rectificaciones o regularizaciones pagadas o producto del cobro de las mismas y cobro de deudas firmes por autoliquidaciones o por actos administrativos que adquieren firmeza por no haber sido impugnados o, siéndolo, han agotado la vía administrativa. Incluyen principal, intereses y sanciones.

### **C. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA (PEP)**